



**REPORTE SOBRE EL CONTEO, SELLADO Y  
AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES  
EN LOS CONSEJOS DISTRITALES**

**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

**Junio 2012**

## **C O N T E N I D O**

	Pág.
Presentación	2
1. Fundamento legal	3
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo general	4
2.2 Objetivos particulares	4
3. Asistencia en la recepción de las boletas electorales	5
3.1 Consejeros Electorales presentes	5
3.2 Partidos políticos presentes	6
4. Cajas y boletas electorales por tipo de elección con algún deterioro	7
4.1 Cajas con boletas electorales por tipo de elección	7
4.2 Boletas electorales por tipo de elección	8
5. Boletas electorales por tipo de elección con inconsistencias	10
6. Reposición de boletas electorales solicitadas a la DEOE por tipo de elección	11
7. Consejeros Electorales presentes en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales	12
8. Representantes de partidos políticos presentes en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales	13
9. Personas que apoyaron en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.	13
10. Fechas en las que se realizó el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales	14
11. Restitución de boletas electorales	16

## **Presentación**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 254 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual dispone el plazo para que las boletas electorales estén en poder de los Consejos Distritales quince días antes de la elección, se aplicó en cada uno de los órganos distritales, el procedimiento de recepción, conteo, verificación y resguardo de la documentación electoral, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el Instructivo para el Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en los Consejos Distritales.

Conforme a la aplicación del citado procedimiento, en el presente documento se da cuenta de los resultados que se obtuvieron respecto a la participación de los Consejeros Electorales y Representantes de Partido Político durante los trabajos de recepción, así como en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

Asimismo, se dan los resultados referentes al número de cajas con boletas electorales que tuvieron algún deterioro, así como el número de boletas electorales que presentaron inconsistencias.

De esta manera, el documento se estructura en once apartados, en el primero se describe el fundamento legal bajo el cual se realiza la actividad; en el segundo apartado, se señalan los objetivos del informe, tanto el general como los particulares; en el tercer apartado, se precisa sobre la asistencia de los Consejeros Electorales y Representantes de Partido Político en la recepción de las boletas electorales; en el cuarto y quinto apartado, se realiza una descripción de la condición del número de cajas y boletas electorales por tipo de elección, que tuvieron algún deterioro o que presentaron alguna inconsistencia; en el sexto apartado, se da cuenta del número de boletas electorales que fueron solicitadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para su reposición; en el séptimo y octavo apartado, se informa sobre el número de Consejeros Electorales y Representante de Partido Político que estuvieron presentes durante los trabajos del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; en el noveno apartado, se informa sobre el número de las personas que apoyaron en las tareas del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; en el décimo apartado, se informa sobre las fechas en las cuales se realizó el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

Finalmente, en el apartado once, se relacionan los distritos de las entidades en las que se solicitó la integración de una comisión, a fin de recoger las boletas que se detectaron con algún problema.

## 1. Fundamento Legal

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 152, numeral 1, inciso a) y l); y 30, numeral 1), inciso a) y v) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establecen que los Consejos Distritales dentro del ámbito de su competencia, tienen la atribución de vigilar la observancia del mismo ordenamiento y de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales del Instituto, así como supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral.

En el mismo ordenamiento, en el artículo 254 numerales 1 y 2, señalan que las boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección y que para su control se deberán tomar las medidas siguientes:

- a) El personal autorizado del Instituto Federal Electoral entregará las boletas en el día, hora y lugar preestablecidos al presidente del Consejo Distrital, quien estará acompañado de los demás integrantes del propio Consejo;
- b) El secretario del Consejo Distrital levantará acta pormenorizada de la entrega y recepción de las boletas, asentando en ella los datos relativos al número de boletas, las características del embalaje que las contiene, y los nombres y cargos de los funcionarios presentes;
- c) A continuación, los miembros presentes del Consejo Distrital acompañarán al presidente para depositar la documentación recibida, en el lugar previamente asignado dentro de su local, debiendo asegurar su integridad mediante fajillas selladas y firmadas por los concurrentes. Estos pormenores se asentarán en el acta respectiva;
- d) El mismo día o a más tardar el siguiente, el presidente del Consejo, el secretario y los consejeros electorales procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, consignando el número de folios, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de las casillas especiales según el número que acuerde el Consejo General para ellas. El secretario registrará los datos de esta distribución; y
- e) Estas operaciones se realizarán con la presencia de los representantes de los partidos políticos que decidan asistir.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Informar sobre la participación de los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos acreditados en los Consejos Distritales, durante los trabajos de recepción de las cajas con las boletas electorales, así como durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales. Asimismo, sobre las incidencias sea por deterioro o inconsistencias que tuvieron algunas cajas o boletas electorales.

### **2.2 Objetivos particulares**

- Informar sobre la presencia y participación de los Presidentes de los Consejos Distritales, Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, en la recepción de boletas electorales, en los 300 Consejos Distritales del país.
- Informar sobre la presencia y participación de los Presidentes de los Consejos Distritales, Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, en los 300 Consejos Distritales del país.
- Informar sobre el estado físico de las boletas electorales al momento de su recepción en los Consejos Distritales y durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas.
- Informar sobre el número de personas que se emplearon para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los Consejos Distritales.
- Informar del tiempo utilizado para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los Consejos Distritales.

### 3. Asistencia en la recepción de las boletas electorales

#### Recepción de boletas electorales.

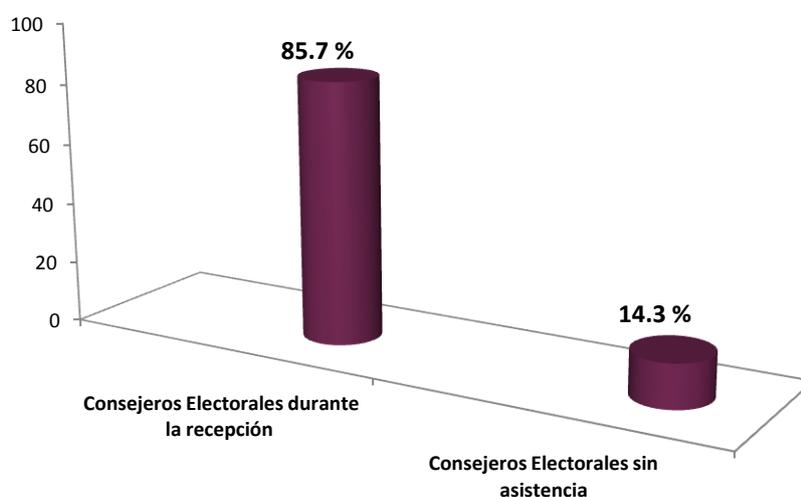
Con base en la información proporcionada por cada una de las entidades federativas, los paquetes y boletas electorales custodiadas se recibieron en cada uno de los 300 Consejos Distritales del país, dentro del periodo comprendido del 31 de mayo al 11 de junio de 2012. Con lo anterior, se cumplió con el ordenamiento del COFIPE, que establece, en su Artículo 254 numeral 1, que las “boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección”.

#### 3.1 Consejeros Electorales presentes

En el artículo citado, numeral 2, inciso a), se señala que el Presidente del Consejo Distrital será el encargado de recibir la documentación electoral, acompañado por los demás integrantes del propio Consejo. En este sentido, el número de Consejeros Electorales que acompañaron al Consejero Presidente en los 300 distritos ascendió a 1,543 Consejeros, de un total de 1,800 posibles, lo que significa una presencia del 85.7%.

Consejeros Electorales durante la recepción	Consejeros Electorales sin asistencia
1,543	257
85.7%	14.3%

Porcentaje de asistencia de Consejeros Electorales en la recepción de boletas

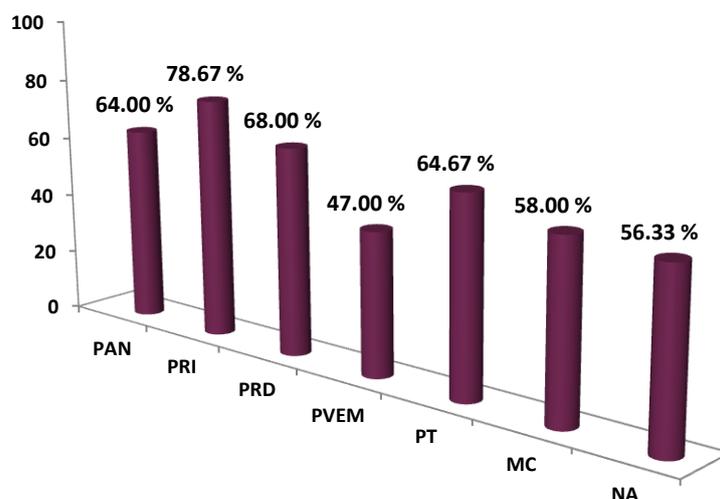


### 3.2 Partidos políticos presentes

Los Representantes de los Partidos Políticos que estuvieron presentes en el acto de recepción de las cajas con boletas electorales en los distritos, se dio conforme a la siguiente participación, en orden del registro del partido político; 64% del PAN, 78.67% del PRI, 68.0% del PRD, 47.0% del PVEM, 64.67% del PT, 58.0% del partido Movimiento Ciudadano y del 56.33% del partido Nueva Alianza.

Partidos Políticos presentes en la recepción						
PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA
192	236	204	141	194	174	169
64.00%	78.67%	68.00%	47.00%	64.67%	58.00%	56.33%

Porcentaje de representación de partido político en la recepción de cajas con boletas electorales



Conforme a los datos anteriores, se registro una participación de los Representantes de los Partidos Políticos del 62.38% en el ámbito nacional, considerando la participación de las siete representaciones partidistas en cada uno de los 300 Consejos Distritales del país, es decir, asistieron 1,310 de un total de 2,100 representantes.

#### 4. Cajas y boletas electorales por tipo de elección con algún deterioro

##### 4.1 Cajas con boletas electorales por tipo de elección

De acuerdo con la información proporcionada, fueron en total 14 cajas que presentaron algún deterioro en el momento de su recepción en el Consejo Distrital. Las cajas corresponden a la siguiente distribución:

Para la elección de Presidente fueron 4 cajas: 2 en Jalisco, 1 en México y 1 en Sonora.

Entidad	Distrito	No. de cajas
Jalisco	15	2
México	06	1
Sonora	06	1

Para la elección de Senadores fueron 6 cajas 1 para cada entidad federativa: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, México y Nuevo León.

Entidad	Distrito	No. de cajas
Baja California	08	1
Chihuahua	08	1
Distrito Federal	14	1
Durango	03	1
México	34	1
Nuevo León	09	1

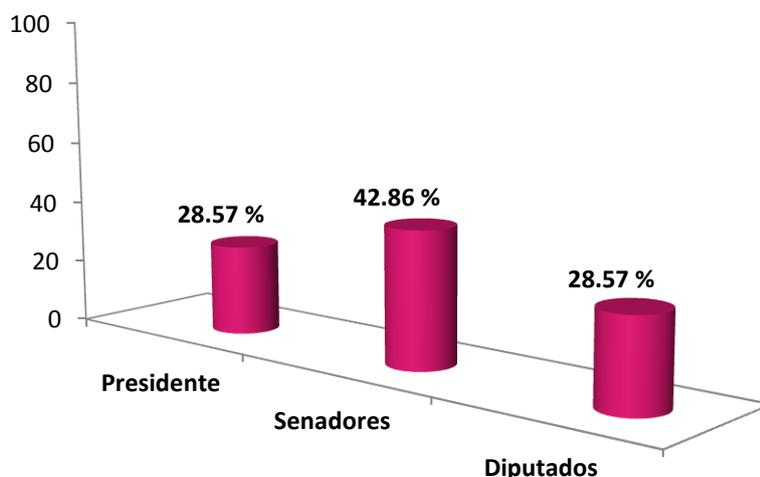
Para la elección de Diputados fueron 4 cajas en los siguientes estados: Campeche con 2, México 1 y Querétaro 1.

Entidad	Distrito	No. de cajas
Campeche	01	2
México	06	1
Querétaro	03	1

La distribución porcentual de las 14 cajas que presentaron algún deterioro, es como se muestra en el cuadro siguiente:

Cajas que presentaron algún deterioro			Total
Presidente	Senadores	Diputados	
4	6	4	14
28.57%	42.86%	28.57%	100.00%

## Distribución porcentual por tipo de elección de paquetes deteriorados

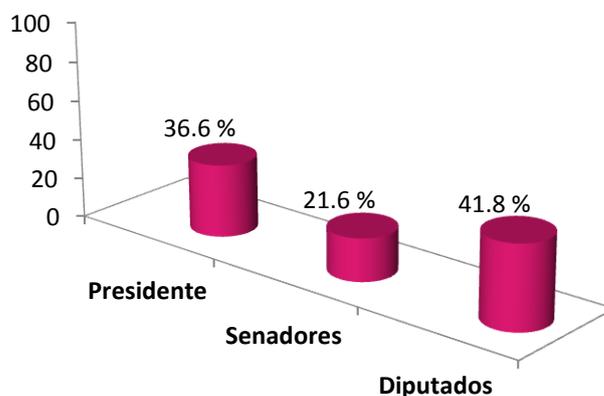


### 4.2 Boletas electorales por tipo de elección

El número de boletas dañadas fueron 928 del total para las tres elecciones, de las cuales 340 correspondieron a la elección de Presidente, representando el 36.6%; para Senadores 200 lo cual representó el 21.6% y para Diputados fueron 388 con un porcentaje del 41.8%.

Boletas Electorales que presentaron algún deterioro			Total
Presidente	Senadores	Diputados	
340	200	388	928
36.6%	21.6%	41.8%	100%

## Distribución porcentual por tipo de elección de boletas con deterioro



De las boletas con deterioro para la elección de Presidente, Senadores y Diputados, su desglose por entidad federativa es como se observa en el siguiente cuadro:

Entidad	Boletas electorales que presentaron algún deterioro		
	Presidente	Senadores	Diputados
Aguascalientes	1	0	0
Baja California	5	5	3
Baja California Sur	1	0	0
Campeche	0	0	1
Coahuila	1	0	4
Colima	7	1	3
Chiapas	5	3	2
Chihuahua	0	0	0
Distrito Federal	171	45	111
Durango	0	0	0
Guanajuato	4	2	1
Guerrero	3	0	21
Hidalgo	5	7	7
Jalisco	27	8	6
México	62	69	44
Michoacán	1	0	1
Morelos	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	0	27	40
Oaxaca	7	0	26
Puebla	5	0	1
Querétaro	6	0	95
Quintana Roo	2	0	2
San Luis Potosí	0	8	0
Sinaloa	3	0	0
Sonora	0	2	2
Tabasco	0	0	0
Tamaulipas	1	0	0
Tlaxcala	1	0	0
Veracruz	20	17	17
Yucatán	2	6	1
Zacatecas	0	0	0
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>200</b>	<b>388</b>

## 5. Boletas electorales por tipo de elección con inconsistencias

Las boletas que presentaron alguna inconsistencia por tipo de elección, ya sea de Presidente, Senador y Diputado, se dividen por distrito, entidad y elección, así como aquellas que tienen alguna inconsistencia en el folio de acuerdo al tipo de elección. El número de boletas con inconsistencia asciende a 38,831 de un total de 248.036,580 millones, lo que representa el 0.0156%.

La distribución de las boletas por tipo de inconsistencia se aprecia en el siguiente cuadro:

Boletas Electorales que presentaron inconsistencias						Total
Por Distrito Electoral, entidad y elección			Por número de folio de acuerdo a la elección			
Presidente	Senadores	Diputados	Presidente	Senadores	Diputados	
17,217	20,543	1,008	42	21	0	38,831
38768			63			38,831
99.84%			0.16%			100

Asimismo, las entidades en las cuales se presentó inconsistencia por tipo de folio son Baja California, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Entidad	Boletas electorales que presentaron inconsistencias					
	Por Distrito Electoral, entidad y elección			Por número de folio de acuerdo a la elección		
	Presidente	Senadores	Diputados	Presidente	Senadores	Diputados
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	1	0	2	1	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0
Campeche	1,000	0	0	0	0	0
Coahuila	2	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas	1,000	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	2,002	4	2	1	0	0
Durango	4,000	0	0	0	0	0
Guanajuato	1,000	0	0	0	0	0
Guerrero	0	16,100	0	0	0	0
Hidalgo	0	2	0	1	0	0
Jalisco	0	2	0	7	0	0
México	3,210	430	4	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0
Puebla	0	1	0	0	0	0
Querétaro	0	1	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	16	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	1,002	0	0	1	0	0
Sonora	4,000	0	0	0	16	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	4,000	1,000	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	3	0	7	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	8	5	0
<b>Total</b>	<b>17,217</b>	<b>20,543</b>	<b>1,008</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

## 6. Reposición de boletas electorales solicitadas a la DEOE por tipo de elección

En relación al número de boletas solicitadas para su reposición a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en total fueron 31,272, conforme al siguiente estadístico:

Entidad	Total de boletas solicitadas a la DEOE			
	Presidente	Senadores	Diputados	Total
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	1,001	0	0	1,001
Coahuila	0	0	0	0
Colima	387	387	387	1,161
Chiapas	1,000	0	0	1,000
Chihuahua	0	0	0	0
Distrito Federal	0	0	0	0
Durango	4,000	0	0	4,000
Guanajuato	1,000	0	0	1,000
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0
México	0	0	0	0
Michoacán	4,000	0	0	4,000
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	12	12
Puebla	0	50	0	50
Querétaro	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0
Sinaloa	1,000	0	0	1,000
Sonora	4,000	0	0	4,000
Tabasco	0	0	0	0
Tamaulipas	236	4,235	435	4,906
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	0	0	1,000	1,000
Yucatán	651	651	651	1,953
Zacatecas	2,063	2,063	2,063	6,189
<b>Total</b>	<b>19,338</b>	<b>7,386</b>	<b>4,548</b>	<b>31,272</b>

Como se aprecia, la distribución es la siguiente: Presidente 19,338 boletas, que representa el 61.84%. Destacan tres entidades con la misma cantidad de boletas 4,000: Durango, Michoacán y Sonora.

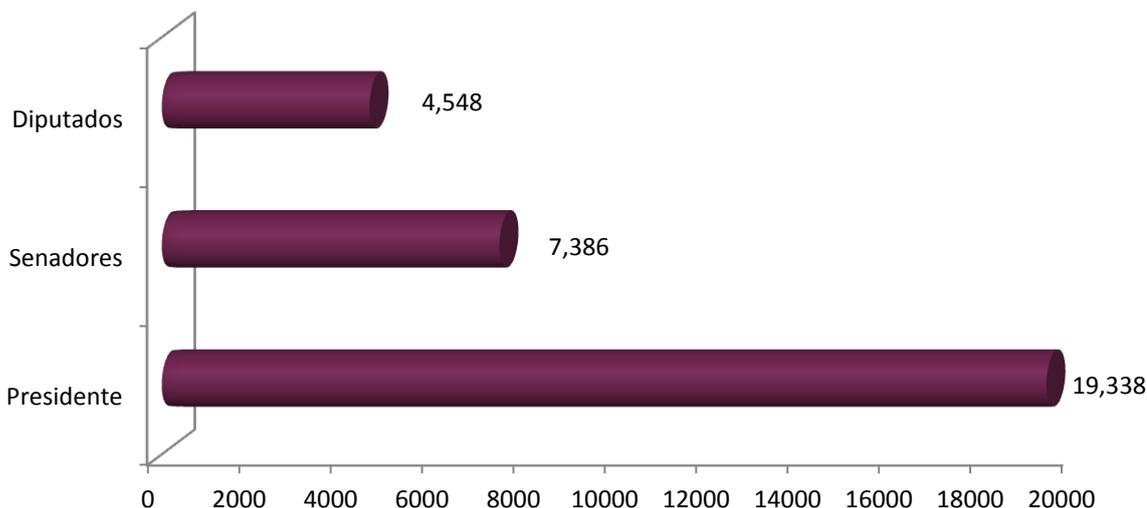
Para la elección de Senadores se solicitó la reposición de 7,386 boletas lo que representó el 23.62%, de éstas 4,235 (57%), correspondieron a Tamaulipas, 2,063 (28%) a Zacatecas y el resto 1,088 boletas (15%), se asignaron a Colima, Puebla y Yucatán.

Por lo que toca a las boletas de Diputados, se solicitó la reposición de 4,548 boletas, es decir, el 14.54% del total. El 45% correspondieron al estado de Zacatecas y el 22% al de Veracruz.

La distribución de boletas solicitadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por tipo de elección es la siguiente:

Boletas solicitadas a la DEOE			Total
Presidente	Senadores	Diputados	
19,338	7,386	4,548	31,272
61.84%	23.62%	14.54%	100%

Distribución de boletas solicitadas a la DEOE por tipo de elección



### 7. Consejeros Electorales presentes en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales

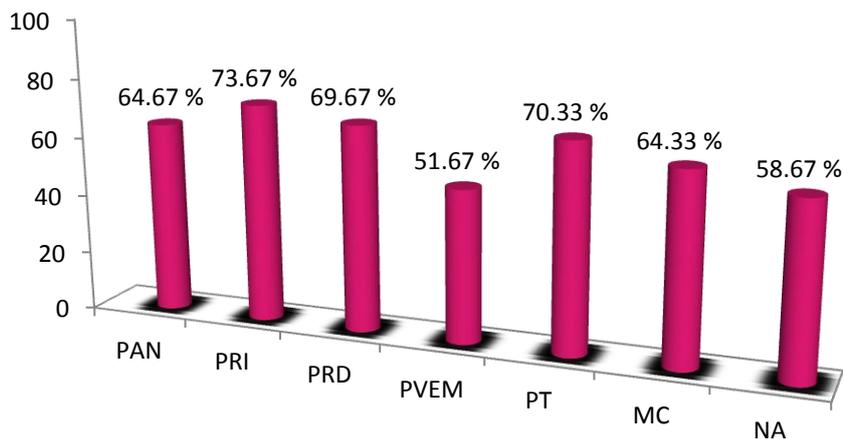
Por lo que toca a la presencia de los Consejeros Electorales durante los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas, éste fue del 96.8%, asistiendo 1,743 Consejeros de un total de 1,800.

Consejeros en los 300 Consejos Distritales	Número de Consejeros Electorales durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales	Consejeros Electorales sin asistencia
1800	1743	57
100%	96.8%	3.2%

## 8. Representantes de partidos políticos presentes en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales

En lo que corresponde a la presencia de los representantes de los partidos políticos durante el trabajo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, se puede observar que todas las organizaciones partidistas estuvieron presentes. El PAN con un 64.67%, el PRI con el 73.67%, el PRD, con el 69.67%, el PVEM con el 51.67%, el PT con 70.33%, el Partido Movimiento Ciudadano con el 64.33% y el Partido Nueva Alianza con el 58.67%.

Partidos Políticos presentes en el conteo, sellado y agrupación de las boletas electorales						
PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA
194	221	209	155	211	193	176
64.67%	73.67%	69.67%	51.67%	70.33%	64.33%	58.67%



## 9. Personas que apoyaron en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales

Mediante la Circular No. 49 del 22 de mayo se envió a los órganos delegacionales, el proyecto de Acuerdo por el que se designa al personal que auxiliaría al Presidente, al Secretario y a los Consejeros Electorales para contar las boletas, sellarlas y agruparlas, en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mismo que fue aprobado por los Consejos Distritales en la sesión ordinaria del 30 de mayo. En este sentido, el número total de personas requeridas para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los 300 Distritos Electorales del país fue de 31,087, de las cuales el 11,113 (35.75%) fueron ocupadas en cuatro entidades: México, Distrito Federal, Veracruz y Jalisco.

<b>Entidad</b>	<b>Total de personas requeridas para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales</b>
Aguascalientes	277
Baja California	710
Baja California Sur	83
Campeche	242
Coahuila	382
Colima	224
Chiapas	1,210
Chihuahua	719
Distrito Federal	2,582
Durango	392
Guanajuato	1,768
Guerrero	710
Hidalgo	938
Jalisco	2,121
México	4,071
Michoacán	1,222
Morelos	428
Nayarit	386
Nuevo León	1,176
Oaxaca	1,504
Puebla	1,923
Querétaro	572
Quintana Roo	350
San Luis Potosí	597
Sinaloa	905
Sonora	569
Tabasco	603
Tamaulipas	825
Tlaxcala	380
Veracruz	2,339
Yucatán	614
Zacatecas	265
<b>Total</b>	<b>31,087</b>

### **10. Fechas en las que se realizó el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales**

El periodo de tiempo ocupado para iniciar y concluir el proceso de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, se realizó en la mayoría de las entidades, del 30 de mayo al 18 de junio de 2012.

El tiempo que requirió para efectuar la actividad, fue diferente de un distrito a otro.

En el siguiente cuadro se aprecia el número de días que fueron utilizados en los distritos para cumplir con la actividad:

<b>Rango</b>	<b>Días</b>	<b>No. de distritos</b>	<b>Acumulado</b>
1	1 - 4	134	134
2	5 - 8	100	234
3	9 - 12	40	274
4	13 - 16	24	298
5	17 o más	2	300

En el rango 4 en el que se utilizaron de 13 a 16 días, se tiene el registro de 24 distritos, los cuales corresponden a las siguientes entidades:

**Entidades que requirieron entre 13 y 16 días para realizar el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales**

<b>Entidad</b>	<b>Dtto</b>	<b>No. de días</b>
Aguascalientes	01	15
Coahuila	01	14
Coahuila	04	14
Coahuila	05	14
Chihuahua	03	13
Chihuahua	04	13
Chihuahua	01	15
Durango	01	13
Durango	02	15
Jalisco	08	13
Jalisco	03	14
Nuevo León	09	14
San Luis Potosí	01	13
San Luis Potosí	03	16
Sinaloa	01	15
Sinaloa	05	15
Sinaloa	07	16
Sonora	02	13
Sonora	03	13
Sonora	04	15
Tlaxcala	03	15
Veracruz	08	13
Veracruz	04	14
Veracruz	10	14

Por otro lado, los distritos ubicados en el rango número 5 con mayor número de días ocupados, correspondieron al 02 y el 09 con 18 y 17 días respectivamente, ambos del estado de Chihuahua.

De acuerdo con lo anterior, se puede señalar que diversos factores influyen en el tiempo que se requiere para concluir con el proceso de contar, sellar y agrupar las boletas electorales, de ellos, es evidente que entre más personal ocupen menor será el tiempo requerido.

Asimismo, inciden en este proceso, la preparación de material electoral adicional a los paquetes electorales; problemas para capturar la información de los folios de las boletas electorales en el Sistema de la RedIFE; la solicitud de Boletas Electorales a Oficinas Centrales; el simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE); encontrar boletas con folios duplicados; faltante de Boletas Electorales; cargas adicionales de trabajo y por otras actividades simultaneas como la promoción al voto, simulacro del conteo rápido, entre otros.

## 11. Restitución de boletas electorales

Con fecha 22 de junio del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral comunicó, mediante un oficio, la realización de un operativo para restituir las boletas electorales en aquellos Distritos que mostraron algún problema durante el proceso de entrega inicial de paquetes electorales realizado del 31 de mayo al 11 de junio de 2012.

El operativo consiste en que en los Consejos Distritales afectados se forme una comisión integrada por un miembro de la Junta Distrital, ya sea el Vocal Ejecutivo, el Vocal Secretario o el Vocal de Organización Electoral, un Consejero Electoral distrital y un Representante de Partido Político.

Dicha comisión, deberá de presentarse, previa cita, el día 22 de junio de este año, en las instalaciones de los Talleres Gráficos de México, con el fin de recoger el paquete de boletas electorales y de esta manera restituir aquellas boletas que presentaron problemas en la reciente entrega. Las entidades federativas y Distritos Electorales involucrados en el operativo señalado son los siguientes:

Entidades	Distrito	Observaciones
Baja California Sur	02	Faltante de boletas
Campeche	01	Boletas faltantes por folios incorrectos
Colima	02	Boletas faltantes
Chiapas	01	Por deterioro en cajas de boletas de senadores
Durango	03	Deterioro en cajas de boletas de senadores y por estar mal direccionadas
Guanajuato	01	Por estar mal direccionadas
México	12	Boletas mal direccionadas
Michoacán	07, 11	Por estar mal direccionadas
Oaxaca	04	Faltante de boletas

Puebla	08	Deterioro en cajas de boletas de senadores y por estar mal
Sinaloa	05	Boletas faltantes
Sonora	04	Boletas mal direccionadas
Tamaulipas	06	Faltante de boletas para elección de Senador
Tamaulipas *	05	Corrección en el nombre de candidato
Tlaxcala	01, 02	Faltante de boletas
Veracruz	04	Boletas mal direccionadas
Yucatán	01, 04	Derivado de la creación de tres casillas especiales
Zacatecas	02	Reposición de folios mal integrados